



**PROYECTO B.A.1 DE LA ESCA**  
Prevención de la Violencia contra las  
Mujeres en Centroamérica  
Secretaría General del SICA



**GESTION LOCAL**  
Ministerio de Justicia y Paz



## **Política Local de Prevención de Violencia con enfoque de Género**

### **Cantón de Puntarenas**

**Diciembre 2015**

**Equipo Ministerio de Justicia y Paz. Viceministro de Paz. Oficina de Gestión Local.**

Yahaira Monge González  
Ana Cristina Araya Amador  
Gustavo Salazar Jara

## Tabla de Contenidos

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Antecedentes</b> .....	<b>4</b>
<b>3. Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia</b> .....	<b>4</b>
<b>4. Política Local para la Prevención de la Violencia con perspectiva de género</b> .....	<b>5</b>
<b>5. Marco de Referencia Conceptual</b> .....	<b>7</b>
5.1 <i>Prevención Integral</i> .....	7
5.2 <i>Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental</i> .....	8
5.3 <i>Enfoque de Género</i> .....	9
5.4 <i>Prevención de Violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana</i> .....	10
5.5 <i>Participación Ciudadana y Convivencia</i> .....	13
5.6 <i>Seguridad Ciudadana y Competencias locales</i> .....	14
<b>6. Una aproximación a la realidad de Puntarenas</b> .....	<b>15</b>
6.1 <i>Ubicación Geográfica</i> .....	15
6.2 <i>Perfil demográfico</i> .....	16
6.3 <i>Datos básicos sobre Educación</i> .....	18
6.5 <i>Salud</i> .....	21
6.6 <i>Vivienda</i> .....	25
6.7 <i>Seguridad Ciudadana</i> .....	26
6.8 <i>Amenazas y vulnerabilidades en materia de desastres naturales</i> .....	28
<b>7. Hacia la Construcción de la Política Local</b> .....	<b>30</b>
7.2.2 <i>Como realizar la lectura de las Matrices de la Política Local</i> .....	31
7.2.3 <i>Descripción de los Ejes y sus Principales Acciones</i> .....	31
<b>MATRIZ PLAN LOCAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA. PUNTARENAS</b>	<b>33</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>39</b>

## **1. Introducción**

La existencia de manifestaciones de violencia tiene un impacto significativo al medir la satisfacción que tiene la ciudadanía en la democracia y sus instituciones, ya que se encuentra relacionada de manera directa con el nivel de bienestar y calidad de vida de las personas, en los espacios públicos y en los privados. Además, tanto los hechos objetivos de violencia, como el temor y la percepción subjetiva de inseguridad que se potencializa a partir de estos, generan un efecto directo sobre distintos ámbitos de la sociedad, por cuanto impacta de manera negativa las inversiones y generación de riqueza, erosiona la cohesión social, afecta el ejercicio de derechos, promueve inequidades, coarta potencialidades, incrementa la desconfianza en la institucionalidad y aumenta la exigencia para el establecimiento de medidas represivas. (González & Jara, 2014)

Mejorar la seguridad se ha convertido así en uno de los principales desafíos del país, en el marco estratégico de atención, el Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, promueve la combinación de los enfoques preventivos y reactivos, articulando e integrando acciones en los distintos niveles de respuesta, denotando así la interrelación de las acciones con otros sectores y apuntando a una visión de largo plazo que fortalezca una cultura de paz y convivencia ciudadana. Asimismo, en un esfuerzo por orientar la acción estatal a largo plazo en materia de seguridad y convivencia, el Estado costarricense cuenta desde el 2011 con la Política Integral y Sostenible de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (POLSEPAZ 2010-2020), planteando metas estratégicas articuladas en el plano institucional, nacional y local.

El desarrollo de mecanismos y acciones preventivas para afrontar -de manera integral y con efectos positivos hacia el futuro- los factores asociados a la violencia y la criminalidad, son en la actualidad medidas que con más frecuencia se empiezan a posicionar a nivel de la región. En este proceso se reconoce que la participación de la mayor diversidad de representantes de sectores, grupos, organizaciones e instituciones es, no solo necesaria, sino primordial, en un tema que involucra y afecta a toda la ciudadanía y de manera diferenciada a muchas poblaciones.

El desarrollo de planes locales de prevención de la violencia con perspectiva de género, constituye una herramienta para que los gobiernos locales trabajen en la construcción de un cantón más justo en tanto hombres y mujeres puedan recibir equitativamente los beneficios de un entorno más seguro cumpliendo además con la aplicabilidad de los derechos humanos señalados en diversas normativas nacionales e internacionales.

En este sentido, Puntarenas como cantón parte de las comunidades del Proyecto Regional de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio, más conocido como BA1, presenta la Política Local de Prevención de Violencia con enfoque de Género, producto de un proceso de consulta con la ciudadanía, con las instituciones que tienen presencia en el cantón, con grupos de jóvenes y líderes y lideresas de la comunidad.

## **2. Antecedentes**

El Gobierno de la República de Costa Rica definió dentro de sus prioridades de intervención el cantón de Puntarenas. Siguiendo estos lineamientos, el Proyecto de Prevención de Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio, más conocido como el BA1, selecciona como una de las 10 comunidades de trabajo a este cantón.

Las acciones desarrolladas en este territorio han sido variadas, algunas muy focalizadas en el distrito de Barranca debido a las diferentes particularidades que tiene ese distrito y la necesidad de priorizar las intervenciones.

Sin embargo, dentro del Proyecto se estableció la necesidad de impulsar la construcción de una política local, en la cual el rol del Gobierno Local fuera central en la promoción de acciones similares a las realizadas en el marco del proyecto, pero a corto y mediano plazo.

Ante esta necesidad, el Viceministerio de Paz pone al servicio del cantón su experiencia en el desarrollo de planes locales de prevención de la violencia, los cuales, debían ser elaborados tomando en cuenta la perspectiva de género.

Dicho requerimiento implicó un trabajo de revisión de metodologías y documentos propios de la Oficina de Gestión, con el fin de incorporar el enfoque de género en cada una de las partes del proceso.

El resultado de ese trabajo es documento estratégico que promueve el fortalecimiento institucional en cumplimiento de los compromisos que el Estado Costarricense ha adquirido a lo largo del tiempo, de tutelar el derecho de las mujeres a una vida sin violencia.

## **3. Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia**

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”, elaborado por la Administración Solís Rivera presenta un amplio planteamiento para el Sector Seguridad y Justicia, el cual parte del concepto de seguridad ciudadana acuñada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2006.

En dicho Plan se han establecido como prioridades “la prevención de las distintas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad, fortalecimiento del sistema penitenciario, atención pronta y oportuna a las víctimas de la violencia y el delito, lucha contra el crimen organizado transfronterizo y actividades conexas y la profesionalización policial y formación de capacidades en materia de seguridad ciudadana; cuya operacionalización se realizará a través de la ejecución de acciones por parte de las instituciones que conforman el Sector.”

En concordancia con lo esbozado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Prevención de la Violencia “Forjando la paz de la Costa Rica Bicentenario”, establece como una de sus principales preocupaciones, el tema de la violencia relacionada a las construcciones sociales de género. En él se plantea la necesidad de evidenciar las diferentes formas en que los hombres y las mujeres viven situaciones de violencia, ya que solo a través de la visibilización de esos factores en las políticas, es que se podrán desarrollar estrategias enfocadas para atender los factores de manera diferenciada.

#### **4. Política Local para la Prevención de la Violencia con perspectiva de género**

Es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la inseguridad y convivencia en un territorio. Contiene los ejes de trabajo, compromisos, líneas de acción y responsables necesarios para atender –de manera diferenciada- las problemáticas de seguridad y violencia que afectan a todos los grupos que componen la ciudadanía.

Dicho documento responde a las particularidades y necesidades de cada territorio y población (condiciones geográficas, culturales, sociales, económicas, de género, etarias, entre otras) y que fomenta la participación activa de la ciudadanía.

Sirve como herramienta de trabajo para el fortalecimiento de las redes existentes; es también una guía, que integra una serie de iniciativas en materia de prevención existentes en un determinado cantón. De modo que, articula y potencia los recursos con los que cuentan los principales actores locales.

La Política es el resultado de un proceso participativo, análisis, síntesis e identificación de prioridades, que refleja parte de ese accionar. Su potencial se basa en el compromiso del Gobierno Local, así como de las distintas organizaciones e instituciones que participaron en su elaboración, propiciando las articulaciones, recursos y directrices administrativas requeridas para implementar las líneas de acción, y dar seguimiento a sus resultados.

Es también un punto de partida, susceptible de ser ampliado y modificado a partir de la aplicación de los instrumentos pertinentes y del fortalecimiento de una red interinstitucional e intersectorial que lo integre como su “hoja de ruta” en materia de prevención de diferentes manifestaciones de violencia.

Valorando avances y desafíos, introduciendo las mejoras necesarias y contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes para incidir en las principales causas y factores de riesgo asociados con la inseguridad ciudadana.

Para lograr establecer una política pública local de prevención de la violencia, con un enfoque de género y visualizando sus especificidades para las mujeres, se requiere coordinar actividades,

tiempo, recursos y responsabilidades, con la visión de crear condiciones de equidad e igualdad entre hombres y mujeres para construir seguridad y abonar a la convivencia social.

En términos específicos, en relación con la prevención de manifestaciones de violencia contra las mujeres, se requiere identificar de manera diferenciada la forma en que hombres y mujeres viven sus realidades, reconocer los factores de riesgo y el impacto que tiene la acumulación de estos, pero más aún identificar los factores protectores, dado que estos pueden tener un impacto más significativo en el curso de la vida de las personas que los factores de riesgo específicos (SICA, 2014). De allí la relevancia de observar de qué manera en la cultura local se construyen sus instituciones sociales y se reproducen masculinidades y feminidades que ejercen violencias, detectando y fortaleciendo condiciones que protejan y construyan actitudes y prácticas alternativas, en las personas, familias y en las formas de organización de las instituciones.

En este proceso se requiere la participación de la mayor diversidad de sectores, grupos y representantes de la comunidad, a efecto de determinar conjuntamente la ruta a seguir (acciones, proyectos, propuestas institucionales), para incidir en el fortalecimiento de lazos sociales respetuosos de los derechos humanos en los espacios de convivencia.

Esta representación facilitará decidir qué poblaciones, espacios o grupos son prioritarios, así como delimitar y garantizar la evaluación del plan de trabajo propuesto utilizando indicadores de género. Se requiere también el registro y sistematización de la información, la divulgación, el monitoreo ciudadano de los resultados del trabajo y las responsabilidades de su ejecución.

Un Plan para abordar la violencia contra las mujeres debe ser un programa estratégico y de mediano y largo plazo, de carácter integral y multisectorial que aborde las causas fundamentales de la violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de los sistemas de respuesta a esa violencia, abordando desde la prevención hasta la atención, sanción y reparación a las víctimas / sobrevivientes (Escalante, 2014)

La construcción de esta política representa el desafío de concretar e institucionalizar en el gobierno local, las políticas nacionales y mandatos legales vinculados con la prevención, la atención y la sanción de la violencia contra las mujeres. De este modo se constituye en uno de los componentes del complejo sistema propuesto, en el cual mientras logra la gestión y ejecución en el nivel local, se realimenta en múltiples vías con los niveles regional, nacional e internacional.

Tanto la política pública derivada del marco de acción del Sistema Nacional de Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres e Intrafamiliar (PLANOVI), así como la Política Integral y Sostenible de Seguridad y Promoción de la Paz (POLSEPAZ), plantean las bases conceptuales y metodológicas para ello, coincidiendo en la relevancia del trabajo local, abordando las problemáticas no desde las vulnerabilidades de las mujeres sino desde sus derechos y promoviendo la coordinación interinstitucional e intersectorial, enlazándose en redes que fortalezcan las capacidades comunitarias de atención y prevención incidiendo así en la seguridad ciudadana y la paz.

Es necesario además, ampliar la base conceptual con la cual fue desarrollado el proceso de construcción de la política local de la prevención de la violencia con enfoque de género, seguidamente se explican los conceptos más básicos con los cuáles se debe entender las acciones propuestas.

## **5. Marco de Referencia Conceptual**

La propuesta enmarca los criterios conceptuales que le dan sustento a las acciones que se circunscriben a los ejes estratégicos del Plan Local. Entendiendo que las prioridades definidas parten de un enfoque de desarrollo humano lo que supone ampliar oportunidades para la población, siendo la seguridad humana quien apunta a la estabilidad y amplitud en el disfrute de esas opciones. En este contexto el tema de la seguridad ciudadana engloba tres de los ejes propuestos: seguridad personal, política y comunitaria.

Hablar de seguridad ciudadana relaciona esta línea de trabajo con el concepto de prevención integral, prevención situacional, género, participación y convivencia ciudadana desde un enfoque de derechos. Estos enfoques han orientado el trabajo en las comunidades permitiendo la construcción de una estrategia cantonal en este tema (seguridad ciudadana), donde la perspectiva de prevención de violencia con enfoque de género y convivencia ciudadana, son fundamentales.

### **5.1 Prevención Integral**

La formulación y ejecución de políticas públicas en seguridad ciudadana se circunscriben cuando menos a dos modelos generales: control/sanción y prevención. Si bien el primer modelo supone la utilización de mecanismos de represión y reparación para responder a la comisión de delitos, el mismo debe complementarse con uno de carácter preventivo; en el marco de la prevención social.

En términos generales, el modelo preventivo propicia la generación de una serie de acciones - anticipadas- que limitan tanto las oportunidades de delinquir (prevención situacional) como la aparición de inclinaciones delictivas (prevención social). En ese sentido, se incluyen acciones con efectos favorables en el corto, mediano y largo plazo.

El Estado ha desarrollado estrategias a partir de ambos modelos, avanzado en el diseño de aquellas orientadas a proteger a las personas y sus bienes, pero más allá de eso busca generar capacidades y oportunidades para los más vulnerables, estimular la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad, promover valores, actitudes y comportamientos acordes con una cultura de paz y fortalecer el tejido social como un mecanismo efectivo y complementario al modelo de control/sanción.

Lo anterior supone, que se debe ir más allá de modelos de corte represivo (mano dura) indicando que aquellos de corte preventivo son más rentables (costo económico, recurso humano, credibilidad ciudadana, etc.) y más efectivos (atacando a la raíz del problema y no solamente a sus consecuencias) (DIGEPAZ, 2011).

De manera puntual, hablar del modelo preventivo, implica ampliarlo hacia una visión de prevención integral (ILANUD, 2010), donde al menos 3 son los elementos que deberían posicionarse (ejes fundamentales de esa estrategia): Prevención social (incluida la prevención situacional, comunitaria e inversión en salud, educación, cultura, deporte, trabajo, vivienda, etc.), Control y Represión (desde un enfoque basado en derechos humanos, mayor capacitación a funcionarios de seguridad, medidas efectivas para la atención a delitos, fortalecimiento del sistema judicial, credibilidad en procesos legales de denuncia y sanción de delitos, inversión en sistema penitenciario, más medidas alternativas a sanciones, reinserción comunitaria, etc.) y Atención y Asistencia (a víctimas de violencia, enfoques de salud, despenalización del consumo y reducción del daño, etc.).

Lo anterior trasciende la simple descripción de los factores asociados con la violencia, para establecer líneas de acción que puedan transformar de manera positiva el estado actual de la realidad en la que se pretende trabajar. Esta identificación y priorización deberá converger en políticas integrales y sostenibles que incidan de manera efectiva sobre las causas y oportunidades asociadas a este tipo de conductas.

## **5.2 Prevención situacional y prevención del crimen por medio del diseño ambiental**

Una de las diversas teorías que tratan de explicar el fenómeno delictivo se basa en la relación costo-beneficio que analiza el delincuente. Éste tomaría en cuenta tres variables antes de cometer un delito de oportunidad: la situación favorable, una víctima vulnerable y su motivación. Es esa “situación favorable” la que relaciona directamente el delito con las características del espacio urbano y donde entra en juego la prevención situacional.

La prevención situacional consiste en la intervención sobre las características físicas de un lugar y el comportamiento de la población que se encuentra en él, de manera que se reduzcan las oportunidades de cometer delitos o conductas violentas mediante el mejoramiento de los espacios físicos y por medio de la acción concertada con la ciudadanía.

Se trata de fomentar la vigilancia natural (habilidad de ver y ser visto/a y de sentir confianza en el espacio urbano por sus características físicas y las personas que lo habitan), el control natural de accesos (la apropiación territorial de los accesos por parte de la comunidad de manera espontánea por su uso) y la implicación de la comunidad en la ocupación, uso y disfrute del espacio urbano y sus instalaciones, así como de un adecuado mantenimiento del mismo. Se considera, también, que un medio ambiente diseñado apropiadamente disminuiría los delitos de oportunidad y la percepción de temor, aumentando la convivencia comunitaria.

Para trabajar la prevención situacional, es necesario hacer un análisis estratégico de los sectores donde se concentran determinados hechos violentos en función de identificar las oportunidades favorables para la comisión de los mismos, así como de poblaciones con mayor vulnerabilidad frente a ellos. Se presta especial atención a las características físicas del entorno donde estos se han cometido (iluminación, accesibilidad, señalización, mantenimiento, etc.), los usos del suelo de esa zona determinada, y/o los horarios más conflictivos. Bajo este supuesto, las acciones

preventivas más redituables, tendrán escenario en el espacio público desde la participación de más actores de la comunidad.

### **5.3 Enfoque de Género**

Según el PNUD, “en ninguna sociedad las mujeres están seguras o son tratadas en igualdad de condiciones que los hombres. La inseguridad les acompaña desde la cuna hasta la tumba...”. Si bien el problema de la violencia y la inseguridad, es compartido por la población en general, éste se manifiesta de manera diferente en hombres y en mujeres. Está demostrado que las mujeres sufren violencia derivada de su condición de género y ello afecta directamente su desarrollo humano.

Dentro de la ciudad, las mujeres sufren diferentes tipos de violencia: ataques sexuales, violaciones, agresiones, amenazas, intimidaciones, manoseos, “piropos” entre otros. Todos ellos hacen que perciban la ciudad de manera más peligrosa que los hombres, y las inhiben de ejercer su derecho a habitarla, de circular por ella y realizar sus actividades cotidianas libremente. Asimismo, es importante señalar que a las mujeres desde niñas, se les enseña que “la calle” es peligrosa, por lo que, a la situación objetiva de violencia que viven, se le debe agregar la dimensión subjetiva del miedo.

Aunque en teoría las ciudades “pertenecen” a los hombres y a las mujeres que viven en ellas, el acceso a las mismas no es igualitario para unos y otras. Por lo general, los lugares públicos no están diseñados ni pensados para el uso de las mujeres y la mayoría de las intervenciones en los espacios urbanos se llevan a cabo sin tener en cuenta sus necesidades específicas.

Tanto en el espacio privado como en el público, las mujeres son las víctimas principales de acoso y asalto sexual, por lo que comienzan a restringir y limitar sus movimientos al sentirse inseguras, sobre todo en las grandes ciudades. Poco a poco, desarrollan comportamientos de autoprotección y autocontrol (piensan qué ropa llevar en cada momento, dejan de llevar el bolso u objetos de valor por miedo a ser asaltadas, evitan recorridos determinados según la hora del día) afectando muchas veces sus necesidades o proyectos vitales, como trabajar, estudiar o recrearse, por mencionar algunos. En definitiva, limitan su derecho a ejercer una completa ciudadanía, dejando a menudo de lado su participación de la vida política, cultural o económica. Agravado por el hecho de que frecuentemente estos son espacios cerrados, constituidos mayoritariamente por hombres.

A pesar de ello, la violencia hacia las mujeres en la ciudad sólo se suele visibilizar cuando se dan actos extremos que implican agresiones físicas (violaciones o femicidios), por lo que es necesario trabajar sobre las demás situaciones de violencia que las afectan diariamente y que no son reconocidas como tales. Es en este contexto donde ONU-Hábitat concentra su trabajo, tratando de diagnosticar en qué lugares y en qué momento la ciudad se vuelve insegura para ellas y cuáles son las características físico ambientales de esos lugares (poca iluminación, falta de mantenimiento, acumulación de residuos, calles inaccesibles, áreas solitarias, zonas poco transitadas, entre otras).

Se busca además, el garantizar la participación de las mujeres en todo el proceso, brindando espacios y herramientas específicas que las ayuden a manifestar y compartir sus experiencias y su visión particular de la realidad.

Además, se requiere un esfuerzo real que tienda a que los gobiernos locales reconozcan este tipo de desigualdad entre hombres y mujeres, y se comprometan a la promoción de los derechos de las mujeres en sus agendas y proyectos políticos.

En este sentido, las iniciativas municipales deben encaminarse a cambiar determinados ambientes urbanos para ampliar el acceso y la seguridad para las mujeres, minimizando las situaciones de violencia y peligro.

#### **5.4 Prevención de Violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana**

La inseguridad generada por la violencia social, reconocida tradicionalmente como la acaecida en el espacio público y derivada de la criminalidad convencional, ha sido parte de las preocupaciones y prioridades de los y las habitantes del país en sucesivas administraciones de gobierno, demandando acciones y políticas públicas consecuentes. (Ortiz & Monge, 2015)

Durante mucho tiempo, las respuestas estatales -desde esa visión de inseguridad- señalaron un impacto general en la población del país, lo que impidió observar las particularidades del fenómeno, evidentes al desagregar por sexo, por edad, por escenarios o por tipo de delitos, la información de las personas víctimas o victimarias. En las últimas décadas, el análisis de esta información -desde una perspectiva sensible al género- ha puesto en evidencia que no es posible abordar la inseguridad desde la neutralidad, revelando que hay diferencias en la forma en que hombres y mujeres viven y enfrentan diversas manifestaciones de violencia, así como lo considerado inseguro tanto en los espacios públicos como privados (PNUD, 2006).

“La Violencia contra las Mujeres (VcM), incluyendo la trata de mujeres y el femicidio, es un problema de desarrollo, seguridad y derechos humanos presente en la vida cotidiana de todas las mujeres independientemente del grupo social al que pertenezcan. Atraviesa las distintas formas de violencia interpersonal (familiar, comunitaria) y de violencia colectiva incluyendo la violencia por parte del Estado, la trata de personas, el femicidio, la victimización rutinaria callejera y formas de violencia asociada al crimen organizado. (SICA, 2014, p. 12).

Según la Encuesta Nacional de Seguridad del año 2005 (ENSCR-04) la mayor percepción de inseguridad encontrada se vincula con el temor a la agresión por desconocidos y a formas de violencia en los espacios públicos; aunque existe una relación entre la percepción de inseguridad y los hechos de victimización, la investigación considera que en la percepción de la ciudadanía, la victimización patrimonial (la cual es más frecuente y tiene mayor divulgación pública) contribuye a una percepción general de inseguridad, incidiendo en el aumento del temor a más violencia patrimonial, física, emocional y sexual. Entre los grupos que presentan mayor temor con respecto a su integridad patrimonial, son las mujeres de zona urbana y de estratos socio-económicos medio

y alto quienes perciben mayores amenazas, ubicándolas en el grupo de personas “sitiadas”, es decir, que han restringido sus libertades en el espacio público.

Los datos de este informe contrastan con el análisis estadístico que muestra que entre las víctimas de homicidio doloso entre los años 2000 y 2013 más del 50% tenían algún tipo de relación con su agresor, siendo una tendencia que se ha sostenido en el tiempo (SISVI, 2014). En la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (2003) se encontró que el 58% de las mujeres del país han sufrido por lo menos un incidente de violencia física o sexual después de haber cumplido los 16 años, en el 84% de estas el último incidente se dio en su propia casa o en casa del ofensor. (Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, 2004).

Una compilación de datos para Centroamérica informa que nueve de cada diez casos denunciados por violencia sexual corresponden a mujeres y niñas (SICA, 2014, p.78).

Lo anterior pone en evidencia que las amenazas percibidas en el exterior si bien tienen origen en delitos específicos, tienden a nutrirse de estereotipos y prejuicios hacia personas desconocidas, mientras en la cotidianidad hay importantes riesgos que se producen en situaciones de violencia intrafamiliar y en la convivencia con personas conocidas que no son percibidos como tales, en una especie de negación socioculturalmente construida.

El Diagnóstico Regional sobre Políticas Públicas y Prevención de Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio (SICA, 2014) plantea posibles explicaciones a la diferencia observada entre victimización objetiva y percepción de inseguridad subjetiva en las mujeres. Señala que ello puede deberse a:

“i) los altos niveles de violencia que enfrentan las mujeres en los ámbitos públicos y privados que no son reportados, ii) mayor capacidad de las mujeres en comparación con los hombres, de recordar experiencias adversas que han ocurrido a lo largo de su vida, iii) la generalización del miedo de un contexto hacia otro contexto y de un tipo de victimización a otra; y iv) la minimización que hacen los hombres del miedo debido a la construcción de la masculinidad dominante. Las limitaciones metodológicas y conceptuales de las encuestas de victimización para medir la percepción de inseguridad de las mujeres, restringen las posibilidades de examinar la inseguridad en los espacios públicos y privados así como los efectos acumulados de la violencia a lo largo del ciclo vital en la forma en que las mujeres viven y perciben el miedo a la victimización.” (SICA, 2014, p. 33).

Los movimientos sociales, los avances en materia de derechos humanos en general y de las mujeres en particular , han producido diversos instrumentos internacionales, modificándose lentamente el marco jurídico nacional y estableciéndose políticas públicas que reconocen el impacto que generan las múltiples manifestaciones de violencia contra las mujeres en el desarrollo económico, cultural y social. Como resultado se ha incidido en cambios en la administración de justicia, en la atención y paulatinamente en la prevención y la promoción de nuevas formas de construcción de feminidades y masculinidades.

Aún con todos los avances conceptuales y jurídicos, así como la evidencia de su impacto en diversos indicadores, en el terreno operativo cotidiano, persiste la dificultad de generar cambios en las prácticas que continúan reflejando las contradicciones de una cultura machista y patriarcal (INAMU, 2014). Asimismo no ha sido sencillo incorporar sus manifestaciones como un problema de violencia social, en el cual se desdibujan las fronteras entre lo privado y lo público.

Vargas (2008) señala que el espacio privado y el espacio público han sido vistos en forma dicotómica, sin relación de continuidad ni interrelación, caracterizándose por la “naturalidad” y la invisibilidad de las relaciones de poder que alberga el espacio privado, en tanto que el espacio público se mantiene vinculado con la construcción de ciudadanía. “Esto lleva a percibir, en el imaginario, que el espacio privado de las mujeres, es lugar de protección y afecto, ocultando su contenido de violencia, exclusión y desempoderamiento, lo que a su vez oscurece el hecho de que el espacio público es también un espacio de violencia contra las mujeres.” (Vargas, 2008, p.20)

De ello se deriva que aún con la magnitud que representa, la VcM a nivel intrafamiliar, sigue percibiéndose como un problema privado, sin tener en cuenta que ocurre en un espacio de socialización primaria fundamental para la sociedad. Vivir violencia en la familia constituye un factor de riesgo, que aunado a otras condiciones puede vulnerabilizar para múltiples problemáticas sociales que impactan en el ámbito público.

Por otra parte, las condiciones históricas de desigualdad e inequidad hacia las mujeres, han promovido que sus potencialidades, intereses y necesidades particulares, sus actividades y formas de vincularse, no hayan sido tomadas en cuenta en la organización del mundo público, construyéndose mecanismos de exclusión que se han “naturalizado”. Ello sigue siendo evidente en la escasa participación política de las mujeres, en los desiguales ingresos económicos en el mundo laboral, en el mayor nivel de pobreza en las mujeres, en las limitaciones para tener acceso a espacios de poder y decisión e incluso en el diseño de la infraestructura urbana de espacios públicos que no analiza los riesgos y vulnerabilidades para las mujeres. (SICA, 2014; Vargas, 2008)

A las normas inequitativas de género transmitidas y reforzadas por todas las instituciones sociales (familia, iglesia, educación, entre otras), se suman otros factores que aumentan el riesgo para que existan manifestaciones de violencia, entre ellas la ausencia o ineficientes respuestas institucionales y comunitarias, la falta de sistematización de datos, la impunidad de los ofensores, el contexto social y económico, la historia de vida de víctimas y victimarios, procesos estructurales.

A su vez eso explica que se den situaciones de violencia con características muy específicas y direccionadas hacia las mujeres, tal es el caso del acoso sexual en el trabajo, la violencia sexual en la calle o en instituciones educativas, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual o servidumbre doméstica, el femicidio, entre otras formas de violencia y delito.

Todo ello tiene su impacto, tanto en la construcción misma de la subjetividad femenina, en su salud física y mental y su vida cotidiana forjada en contextos de riesgo, temor o discriminación, como en la inversión de recursos de las instituciones que enfrentan sus consecuencias en todas las etapas del ciclo de vida de las mujeres.

Tal como lo señala Falú (2007):

Hay en las mujeres en particular, un temor permanente a ser agredida, violentada, y sin duda preservar la integridad física es condición de libertad, es un derecho. El temor a la violencia, la falta de confianzas, los miedos frente al posible ataque a la integridad física están mucho más presentes en las mujeres. Pero las inseguridades no solo dependen de la criminalidad; también están marcadas por situaciones políticas, debilidad de las instituciones, condiciones y desigualdades económicas y sociales, a las que se suman discriminaciones naturalizadas, como las raciales, étnicas, de elección sexual, que cuando coinciden con ser mujer, agravan las situaciones de temor y de ejercicio de las violencias. (Falú, 2007, p.6)

Siendo así, las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana no pueden ser neutras en su concepción, sino que deben contemplar las particularidades descritas anteriormente e incorporar el análisis diferenciado por razones de género; de esta forma, las acciones que se realicen para prevenir la violencia contra las mujeres y promover condiciones de respeto y equidad tanto en el espacio público como en el espacio privado, deben ser parte inherente a cualquier política pública de seguridad ciudadana que promueva una cultura de paz.

### **5.5 Participación Ciudadana y Convivencia**

Es crucial que los gobiernos locales y las instituciones nacionales aseguren la participación de la comunidad al momento de formular e implementar estrategias de prevención de la violencia y promoción de la convivencia, esto en razón de que se suman nuevas perspectivas y se establece un diálogo abierto entre quienes gestionan, planifican y construyen el espacio urbano, y quienes disfrutan del mismo.

El hecho de incorporar y empoderar a la comunidad e instituciones locales en la capacitación, sensibilización, diagnóstico, diseño de la estrategia y su implementación, implica una puesta en valor del concepto de la persona como capital social activo necesario en cualquier estrategia de prevención de la violencia. Esto genera la necesidad de asumir la corresponsabilidad, la cogestión y la coproducción de la seguridad entre la población. Fomentar la convivencia implica trabajar en la construcción de habilidades y destrezas sociales para el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Lo mencionado supone una nueva perspectiva de la seguridad ciudadana asumida desde lo urbano bajo el principio de la integralidad. Donde la participación y vinculación con el espacio social es fundamental, en mayor medida si partimos del supuesto de que “lo contrario a la Inseguridad no es la Seguridad, si no la convivencia”.

Cabe resaltar que, en todo proyecto que involucre a las comunidades, es importante tanto el proceso como el resultado en sí; por lo que, además de definir una línea de base de la cual partir y de buscar una estrategia conjunta para abordar el tema de la inseguridad ciudadana, interesará el mecanismo de consenso, de diálogo y de aprendizaje generado entre la población participante. Se busca que ese espacio de diálogo y consenso se convierta en el germen de una futura red de convivencia en el cantón, esencial para trabajar estos temas.

## 5.6 Seguridad Ciudadana y Competencias locales

Los alcaldes o alcaldesas son aquellas funcionarias que en cualquier estado están más cerca de la vida cotidiana de la ciudadanía, mientras que las autoridades nacionales son las encargadas de fijar las líneas de acción general a desarrollarse en todo el territorio.

En el caso de la gestión de la seguridad, son las autoridades locales en representación del Estado, a las que en un primer momento, les corresponde dar respuesta a las problemáticas de violencia y delincuencia que ocurren en sus municipios.

Este planteamiento tiene su justificación en que las problemáticas de seguridad ciudadana, además de ser multicausales, tienen diferentes formas de manifestarse de acuerdo con los lugares donde se presentan, por cuanto median en las mismas las características culturales, socio-demográficas, condiciones económicas y hasta en ciertas oportunidades las condiciones geográficas.

Por otro lado, al tener las autoridades locales jurisdicciones sobre determinados territorios, asumen la posibilidad de intervenir sobre los problemas de (in)seguridad con más elementos de juicio y a tiempo obviamente siguiendo unas líneas generales de acción que indiscutiblemente provienen a nivel nacional.

El involucramiento de los gobiernos locales en la prevención de la violencia, tiene las siguientes ventajas:

- Un mejor conocimiento de las situaciones locales por parte de las autoridades y de los líderes locales.
- Una mayor capacidad para brindar los servicios más eficientemente.
- Un mejor control y rendición de cuentas.
- Una mayor capacidad para asegurar la democratización de los procesos locales creando escenarios propicios para el análisis de los problemas en forma participativa y la concertación de compromisos y responsabilidades.

En Costa Rica, la legislación otorga a las autoridades municipales un marco competencial de amplias posibilidades de actuación. En primer lugar, el artículo 4 del Código Municipal señala que la municipalidad “posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”. Con ello se establece constitucionalmente que el gobierno local goza de libertad e independencia para el manejo de los asuntos de su territorio y su gente.

Seguidamente, el artículo 169 de la Constitución Política y del artículo 3 del Código Municipal, determinan que la Municipalidad es la responsable del gobierno de la administración de los intereses y servicios del cantón. Cabe anotar que el término intereses incluye todas aquellas actividades que afectan directa o indirectamente al vecino o vecina del cantón. (En este sentido es

evidente que la seguridad y el bienestar de todas y todos los habitantes de un cantón, representan un interés supremo de los gobiernos locales).

Esto le otorga al gobierno local un ámbito de acción que abarcaría todos los acontecimientos de su jurisdicción y, sobre todo, el impacto sobre sus habitantes; mucho más allá de la típica condición de prestador de servicios.

Lo anterior bajo la premisa de que las competencias de carácter nacional deben coordinarse con los gobiernos locales cuando incidan en su territorio. Además, la municipalidad debe ser la receptora por excelencia de las necesidades de la población y llamada a buscar una solución a las mismas ya sea actuando en forma individual o en coordinación con otras instituciones públicas o privadas.

Para concluir se indica que la Municipalidad debe figurar como un eje de la estructura de la red (contempla todas aquellas organizaciones o agrupaciones con presencia en el cantón que podrían contribuir con la definición de un plan de acción local apoyando la implementación de actividades, proyectos o programas en materia de convivencia social y/o seguridad ciudadana) capaz de articular la actuación de las y los demás actores. Sin embargo para desempeñar ese rol, debe fomentar esa percepción de liderazgo siendo facilitadora entre las y los habitantes con el propósito de que recurran con confianza a la institucionalidad local para buscar solución a sus problemas y al mismo tiempo apoyen las decisiones y acciones.

## **6. Una aproximación a la realidad de Puntarenas**

En el siguiente apartado se realizará un recorrido por los principales indicadores socio-demográficos del cantón de Puntarenas. Así mismo, se desea conocer la realidad objetiva en cuanto al crimen y los delitos que se cometen en este cantón. Para ello, se ha hecho una revisión de los principales generadores de registros administrativos, a saber, las instituciones del Estado que manejan la información oficial.

### **6.1 Ubicación Geográfica**

Puntarenas es el cantón primero de la provincia homónima, en la costa pacífica de Costa Rica. Presenta una superficie de 1842.33 km<sup>2</sup>, incluyendo a la Isla del Coco, ubicada a 532 km del litoral pacífico costarricense.

Limita al este con los cantones de San Ramón, Montes de Oro y Esparza, al oeste con los cantones de Nandayure y Abangares, al norte con los cantones de Abangares y San Ramón, al sudeste con el Golfo de Nicoya, y al sur con el Océano Pacífico.

De acuerdo con la división político-administrativa, el cantón cuenta con 16 distritos, de ellos 4 distritos son urbanos (distrito Primero o distrito Centro, Chacarita, El Roble y Barranca), 11

distritos son catalogados como rurales, y la isla del Coco. Además tiene 4 Concejos Municipales de Distrito (Monteverde, Lepanto, Cóbano y Paquera).

<b>DISTRITOS</b>	<b>EXTENSION KM2</b>
Puntarenas	35.36
Pitahaya	115.85
Chomes	127.6
Lepanto	420.46
Paquera	337.88
Manzanillo	58.86
Guacimal	106.23
Barranca	35.07
Monteverde	52.97
Isla del Coco	23.85
Cóbano	316.61
Chacarita	4.84
Chira	43.00
Acapulco	110.54
El Roble	7.94
Arancibia	45.00

## **6.2 Perfil demográfico**

Según el Censo 2011, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el cantón de Puntarenas cuenta con un total de 115 019 habitantes; de ellos 57 246 son hombres y 57773 son mujeres. Esto representa en términos porcentuales, que del total de la población del Cantón de Puntarenas, el 50% corresponde a población masculina y el restante 50% es población femenina. En cuanto al porcentaje de población por zona de residencia, se muestra que en su mayoría un 72% de la población reside en la zona urbana mientras que el restante 28% reside en la zona rural. Ver cuadro 1.

Los distritos más poblados son Barranca, Chacarita y el Roble respectivamente, mientras que los que reportan menos habitantes son Arancibia y Guacimal con menos de mil habitantes.

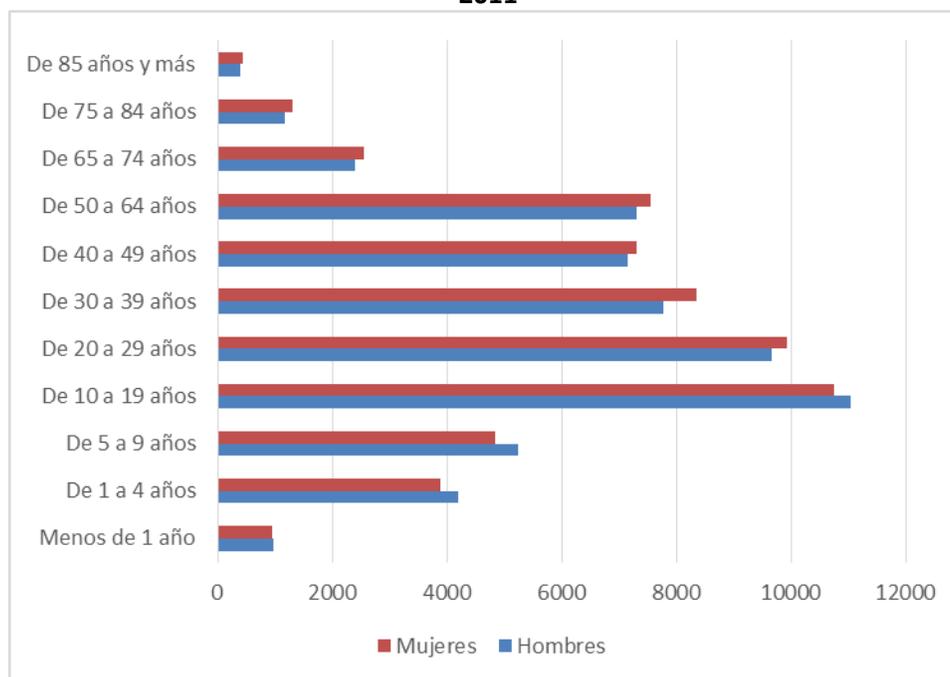
**Cuadro 1. Cantón de Puntarenas: Población total por zona y sexo, según distrito, 2011**

Provincia, cantón y distrito	Total			Urbano			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Puntarenas</b>	<b>410 929</b>	<b>205 959</b>	<b>204 970</b>	<b>224 794</b>	<b>110 033</b>	<b>114 761</b>	<b>186 135</b>	<b>95 926</b>	<b>90 209</b>
Puntarenas	115 019	57 246	57 773	82 270	40 376	41 894	32 749	16 870	15 879
Puntarenas	8 335	4 028	4 307	8 063	3 875	4 188	272	153	119
Pitahaya	2 211	1 140	1 071	654	320	334	1 557	820	737
Chomes	5 522	2 865	2 657	1 267	652	615	4 255	2 213	2 042
Lepanto	9 502	4 767	4 735	2 616	1 294	1 322	6 886	3 473	3 413
Paquera	6 686	3 449	3 237	2 017	1 046	971	4 669	2 403	2 266
Manzanillo	2 811	1 471	1 340	669	351	318	2 142	1 120	1 022
Guacimal	923	488	435	-	-	-	923	488	435
Barranca	30 650	14 702	15 948	29 346	14 052	15 294	1 304	650	654
Monte Verde	4 155	2 022	2 133	2 316	1 134	1 182	1 839	888	951
Cóbano	7 494	3 869	3 625	2 129	1 048	1 081	5 365	2 821	2 544
Chacarita	17 434	8 668	8 766	17 434	8 668	8 766	-	-	-
Chira	1 576	817	759	-	-	-	1 576	817	759
Acapulco	1 296	649	647	-	-	-	1 296	649	647
El Roble	15 759	7 936	7 823	15 759	7 936	7 823	-	-	-
Arancibia	665	375	290	-	-	-	665	375	290

Fuente: Censo 2011, INEC.

Si se analiza la población del cantón de Puntarenas por grupos de edad, se determina que la mayor cantidad de personas tienen entre 10 y 29 años. Este dato brinda luces en cuanto a las necesidades y estrategias que deben implementarse en el cantón. El siguiente rango en importancia lo ocupan las personas que se encuentran en la franja etaria de 30 a 64 años de edad, del grupo, las mujeres superan levemente a los hombres en cantidad.

**Gráfico 1:**  
**Cantón de Puntarenas: distribución absoluta de la población por grupos de edad según sexo, 2011**



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo realizado por el INEC, 2011.

Este grupo etario es estratégico para el desarrollo del Cantón, al menos 21787 de ellos deben estar en Fase de preparación (10 a 19 años) y alrededor de 19 587 (de 20 a 29 años) ya inserto en el mercado laboral, ya que se encuentran en plena labor productiva, sin embargo también presentan la mayor cantidad de vulnerabilidades que se cruzan con todas las carencias materiales que están presentes en la cotidianidad de los jóvenes que habitan el cantón.

Es por ello que se hace necesario prestar especial a atención a los más de 41000 mil jóvenes que habitan el cantón de Puntarenas, sin descuidar o dejar sin atención a todas los otros grupos de edad con sus particularidades y diversas necesidades. Ver gráfico 1.

**Cuadro 2. Población por grupos de edad y sexo, 2011**

Provincia, cantón y sexo	Población total	Grupos de edad										
		Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 19 años	De 20 a 29 años	De 30 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 años y más
Puntarenas	115 019	1 898	8 064	10 059	21 787	19 587	16 130	14 450	14 846	4 916	2 465	817
Hombres	57 246	961	4 179	5 230	11 038	9 668	7 777	7 148	7 297	2 378	1 176	394
Mujeres	57 773	937	3 885	4 829	10 749	9 919	8 353	7 302	7 549	2 538	1 289	423

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Censo realizado por el INEC, 2011.

### 6.3 Datos básicos sobre Educación

De acuerdo al último censo (2011), el porcentaje de alfabetismo (personas que saben leer y escribir) en el cantón de Puntarenas es de 97%. Asimismo, la escolaridad promedio (años aprobados de educación regular) de la población del cantón, es de 8.3 años para las personas de 25 a 49 años y 6,4 años para las personas de 50 años y más.

**Cuadro 3:**

**Cantón de Puntarenas: Población de 10 años y más por condición de alfabetismo y sexo, 2011**

Provincia y cantón	Total			Alfabetismo			Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Puntarenas	94 998	46 876	48 122	92 220	45 430	46 790	2 778	1 446	1 332

**Fuente:** Elaboración propia con base Censo 2011, INEC

En lo que corresponde al nivel educativo de la población de Puntarenas, el 5,1% de la población de 5 años y más no posee ningún grado de escolaridad; 47% primaria completa; 29,4 % secundaria completa; 4,78% tiene secundaria técnica; apenas el 1% tiene formación para-universitaria y solo un 9,6% posee título universitario. Ver cuadro 3.

**Cuadro 4:**  
**Cantón de Puntarenas: Población de 5 años y más por nivel de instrucción y sexo, 2011**

Cantón y sexo	Población de 5 años y más	Nivel de instrucción							
		Ningún grado	Enseñanza especial	Kinder o preparatoria	Primaria	Secundaria académica	Secundaria técnica	Parauniversitaria	Universitaria
<b>Puntarenas</b>	<b>105 057</b>	<b>5 452</b>	<b>317</b>	<b>2 643</b>	<b>49 341</b>	<b>30 926</b>	<b>5 027</b>	<b>1 192</b>	<b>10 159</b>
Hombres	52 106	2 877	178	1 389	25 095	14 982	2 474	547	4 564
Mujeres	52 951	2 575	139	1 254	24 246	15 944	2 553	645	5 595

**Fuente:** Elaboración propia con base Censo 2011, INEC

Según se observa en el siguiente cuadro, apenas un 29% de la población mayor a 5 años asiste a educación regular mientras que el restante 70% no asiste, de estos últimos, el 49,7% corresponde a hombres y el 50,2% a mujeres. Ver cuadro 4.

**Cuadro 5:**  
**Cantón de Puntarenas: Población de 5 años y más por condición de asistencia a la educación regular y sexo, 2011**

Cantón	Total			Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Puntarenas</b>	105 057	52 106	52 951	31 482	15 516	15 966	73 575	36 590	36 985

**Fuente:** Elaboración propia con base Censo 2011, INEC

Adicionalmente, aunque la deserción alcanza en 2014 el 10,8%, se debe destacar la disminución de dos puntos respecto al 2011.

**Cuadro 6:**  
**Deserción en III Ciclo y educación diversificada en el Cantón de Puntarenas**  
**Periodo: 2011-2014**

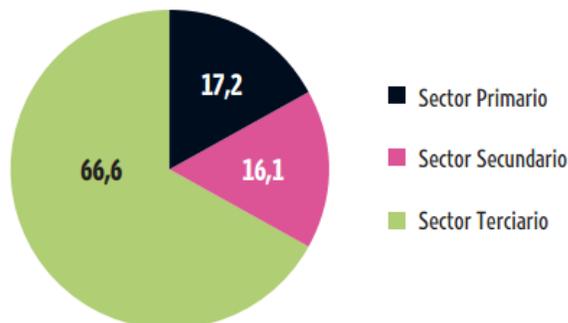
Año	<i>Deserción Intra-anual</i>	
	Datos absolutos	Porcentaje
<b>2011</b>	1.163	12,8
<b>2012</b>	885	12,1
<b>2013</b>	1.165	12,8
<b>2014</b>	989	10,8

**Fuente:** Departamento de Análisis Estadístico, MEP

## 6.4 Aspectos Económicos

Según datos del INEC, existen 84210 personas mayores a 15 años, de ellos la población en fuerza de trabajo asciende a 40567 personas (48%), y quienes están fuera de la fuerza de trabajo constituyen el 43643 (52%) de la población. Del primer grupo, población en fuerza de trabajo, el 96,2% se encuentra ocupada, mientras que el restante 3,7% se encuentra desempleada. El siguiente gráfico destaca la población ocupada por sector económico.

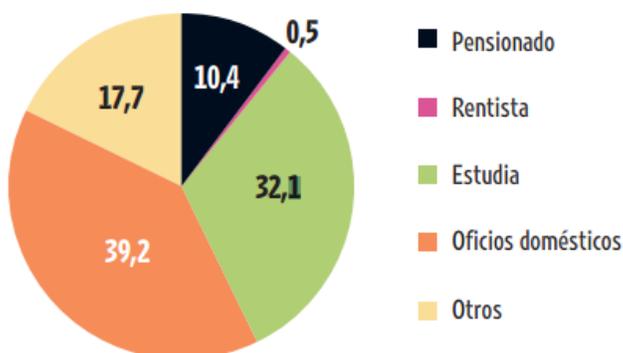
**Grafico 2:**  
**Cantón de Puntarenas: población ocupada por sector económico**



**Fuente:** Indicadores Cantonales INEC.

Del segundo grupo, es decir, quienes están fuera de la fuerza de trabajo, el 10,4% es pensionado; el 0,5% vive de rentas o alquileres; el 32,1% está estudiando, el 39,2% se dedica a quehaceres del hogar y el 17,7% reporta otras situaciones varias.

**Gráfico 3:**  
**Cantón de Puntarenas, población fuera de la fuerza de trabajo (12 años y más)**



**Fuente:** Indicadores Cantonales INEC.

Según censo 2011, el cantón de Puntarenas, tiene un total de 33755, de ellos 9236 se encuentran en condiciones de pobreza, lo que representa un 27,3% de los hogares.

De acuerdo al Índice de Competitividad Cantonal que elabora el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, en el 2011 se ubica al cantón en la posición número 44. Este índice valora a los cantones de acuerdo al desempeño económico, empresarial, laboral, gubernamental, de infraestructura, ambiental, de innovación y de calidad de vida. La cifra muestra la posición que ocupa el cantón respecto de los 81 cantones del país, donde 1 indica la mejor posición relativa y 81, la peor. En ese sentido es importante destacar que el cantón ha presentado una desmejora desde el 2006 cuando ocupaba el puesto 31. (Ulate, et al, 2012)

## 6.5 Salud

A nivel de la prestación de servicios de salud, le corresponde a la Caja Costarricense de Seguro Social, por medio de la Región Pacífico Central la atención del cantón Puntarenas, esto se hace a través de un enfoque de Red: para la atención de Primer Nivel posee 4 Áreas de Salud y la de Segundo Nivel le corresponde al Hospital Monseñor Sanabria, denominado hospital regional y ubicado en el distrito Chacarita.

Las Áreas de Salud son:

- Área de Salud Peninsular
- Área de Salud San Rafael – Chomes – Monteverde
- Área de Salud Chacarita
- Área de Salud Barranca

Para brindar la atención integral cada Área de Salud se divide en Sectores de Atención, las Áreas de Salud son unidades administrativas básicas las cuales están a cargo de un Director apoyado por un Equipo de Apoyo él cual cuenta con personal técnico en diferentes disciplinas como Microbiología, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Enfermería, Odontología, Registros de Salud y servicios administrativos entre otros, también se ubica los Servicios de Apoyo como Laboratorio Químico – Clínico, Odontología, Farmacia, etc. Los Sectores corresponden a divisiones geográficas que en términos generales poseen entre 4000 y 4500 habitantes y son atendidos por un Equipo Básico de Atención Integral en Salud (EBAIS), él cual consta de un Médico Asistente General, personal de Enfermería, Atención Primaria (ATAP), Farmacia y Registros de Salud.

El Área de Salud Peninsular, se ubica en la zona de la Península de Nicoya, se divide en tres sedes ubicadas en los distritos de Cóbano, Paquera y Lepanto. La sede principal del Área se ubica en Paquera.

Consta de ocho sectores:

- La sede Paquera posee un sector concentrado y otro desconcentrado.
- La sede Lepanto posee cuatro sectores: uno concentrado y tres desconcentrados.
- La sede Cóbano posee un sector concentrado y otro desconcentrado.

Nombre del Sector	Población I semestre 2008	Concentrado *	Desconcentrado**
Jicaral centro	3998	X	
Paquera centro	2324	X	
Cóbano centro	3556	X	
Lepanto	2424		X

Corozal-San Blas	2332		X
Las Islas	2749		X
Río Grande	2180		X
Santa Teresa	2366		X

\*Se ubica en la sede del Área de Salud.

\*\*Se ubica fuera de la sede del Área.

Fuente. Área de Salud Peninsular, 2008

El Área de Salud Chacarita la sede se ubica en el distrito Chacarita, se divide en 8 sectores:

Nombre del Sector	Población I semestre 2008	Concentrado *	Desconcentrado**
Barrio 20 Noviembre	2946	X	
Carrizal	3147	X	
Pueblo Redondo	2931	X	
Santa Eduvigis	2246		X
Fray Casiano	2362		X
San Luis	3258		X
Bella Vista-Chahuite	3545		X
Barrio Residenciales	4484		X

\*Se ubica en la sede del Área de Salud.

\*\*Se ubica fuera de la sede del Área.

Fuente. Área de Salud Chacarita, 2008

El Área de Salud San Rafael – Chomes – Monteverde, posee 3 sedes, se divide en 9 sectores:

- Sede San Rafael ubicada en el Barrio El Carmen, Puntarenas Centro
- Sede Chomes: las comunidades de atracción de la sede Chomes corresponden a los distritos Manzanillo, Acapulco, Chomes y Pitahaya.
- Sede Monteverde: las comunidades de atracción de la Sede de Monteverde corresponden a los distritos de Monteverde y Guacimal.

Nombre del Sector	Población I semestre 2008	Concentrado *	Desconcentrado**
El Cocal	2201	X	
Las Playitas	1709	X	
Estadio	2058	X	
Barrio El Carmen	2329	X	
Pitahaya	4107		X
Judas	3983		X
Manzanillo	3456		X
Monteverde	3785		X
Guacimal	1225		X

\*Se ubica en la sede del Área de Salud.

\*\*Se ubica fuera de la sede del Área.

Fuente. Área de Salud San Rafael-Chomes-Monteverde, 2008.

El Área de Salud Barranca se ubica en el distrito Barranca, posee 9 sectores:

Nombre del Sector	Población I semestre 2008	Concentrado *	Desconcentrado**
Riojalandia	4639	X	
Los Almendros	5177	X	
El Progreso	4265	X	
San Miguel-Carmen Lyra	4210		X
Barranca Centro	3588		X
Juanito Mora	4424		X
Manuel Mora	3588		X
El Roble	3310		X

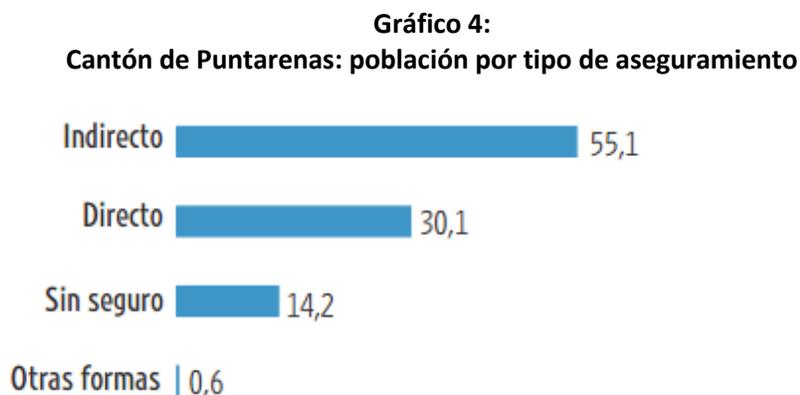
Robledal	5317		X
----------	------	--	---

\*Se ubica en la sede del Área de Salud.

\*\*Se ubica fuera de la sede del Área.

Fuente. Área de Salud San Rafael-Chomes-Monteverde, 2008.

Según datos del INEC, 55,1% de la población es asegurado indirecto, 30,1% es directo y el 14, % no posee seguro de salud.



Fuente: Indicadores Cantonales INEC.

Para el 2014 se reportan como principales indicadores de salud: 2030 nacimientos, una tasa de mortalidad del 11,3%, un total de defunciones por cáncer de 116 y un total de 133 egresos hospitalarios por accidentes de tránsito.

**Cuadro 7**  
**Principales Indicadores de Salud. Cantón de Puntarenas**

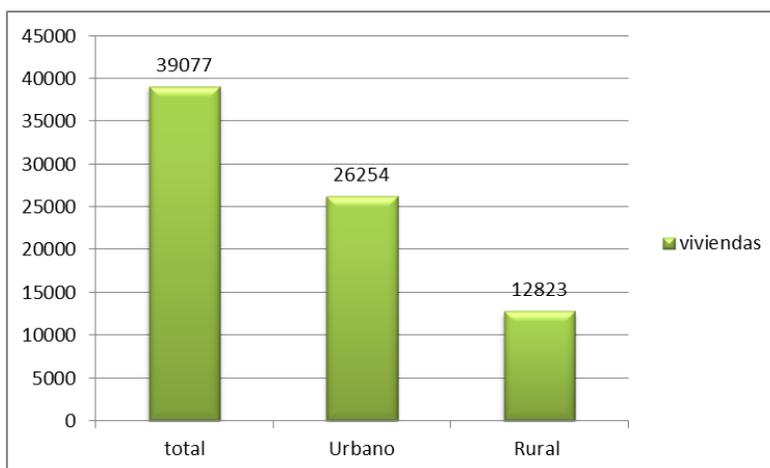
Nacimientos		
Total	Hombres	Mujeres
2030	1075	955
Defunciones		
Total	Hombres	Mujeres
651	362	289
Tasa de mortalidad infantil		
Total	Hombres	Mujeres
11,3	11,2	11,5
Defunciones por cáncer		
Total	Hombres	Mujeres
116,0	67	49
Egresos hospitalarios por accidentes de tránsito		
Total	Hombres	Mujeres
133	30	103

Fuente: Indicadores de Género y Salud. San José, INEC 2014.

## 6.6 Vivienda

De acuerdo con datos del Censo 2011, el cantón de Puntarenas cuenta con 39077 viviendas, de ellas 33228 se encuentran ocupadas y 5849 desocupadas. En relación con el estado de la vivienda destaca que del total de las viviendas ocupadas, el 12,7% se encuentra en mal estado, 36,1% de ellas posee condiciones regulares y el 51% se reporta en buen estado. Tal como lo muestra el siguiente gráfico, la mayoría de viviendas se ubican en la zona Urbana.

**Gráfico 5:**  
**Cantón de Puntarenas, Total de viviendas por zona, 2011**



Fuente: Elaboración propia con base Censo 2011, INEC

Asimismo, para el 2011, el promedio de personas por vivienda es de 3,44, reportando un leve incremento de ocupantes respecto del año 2000. Se debe hacer notar que para 2011 el porcentaje de viviendas en condición de hacinamiento es el 7,9%, lo que muestra una mejoría de 4,4 puntos porcentuales. Ver cuadro 5.

**Cuadro 8:**  
**Cantón de Puntarenas: características de vivienda**

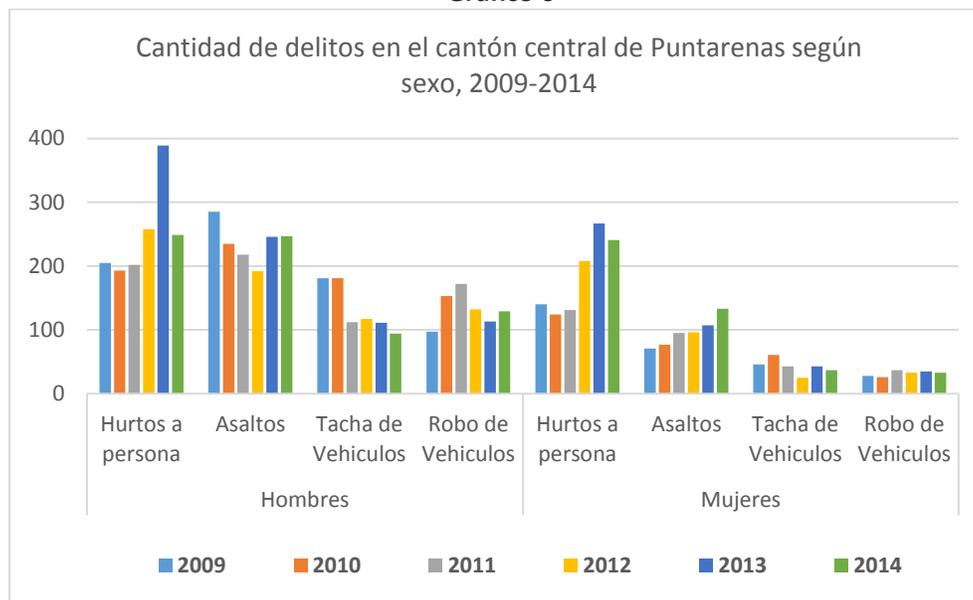
	2000	2011
Viviendas individuales ocupadas	25.917	33.228
Promedio de ocupantes <i>Promedio de personas por vivienda individual ocupada</i>	3,93	3,44
Porcentaje de viviendas en buen estado	56,8	51,1
Porcentaje de viviendas hacinadas <i>Viviendas con más de 3 personas por dormitorio por cada cien viviendas ocupadas</i>	12,3	7,9

Fuente: Indicadores Cantonales INEC.

## 6.7 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es uno de los temas más sensibles en el país. Este apartado presenta los principales datos para el cantón de Puntarenas.

**Grafico 6**



**Fuente:** Observatorio de la Violencia, Viceministerio de Paz, a partir de los datos del OIJ, 2009-2014.

En cuanto a la cantidad de delitos registrados en el cantón central de la provincia de Puntarenas se observa que durante el periodo de tiempo 2009-2014 los hurtos a personas reportan un incremento en el año 2013 para ambos sexos. En cuanto a la cantidad de asaltos en el caso de los hombres se muestra un aumento durante los últimos dos años, se pasó de 192 denuncias en el 2012 a 246 y 247 respectivamente en los años 2013 y 2014. En el caso de los asaltos a mujeres las denuncias han aumentado anualmente en el periodo anteriormente citado, en el 2009 se registraron un total de 71 casos mientras que en el 2014 los casos prácticamente se duplican ya que se reportan 133 denuncias.

**Cuadro 9**

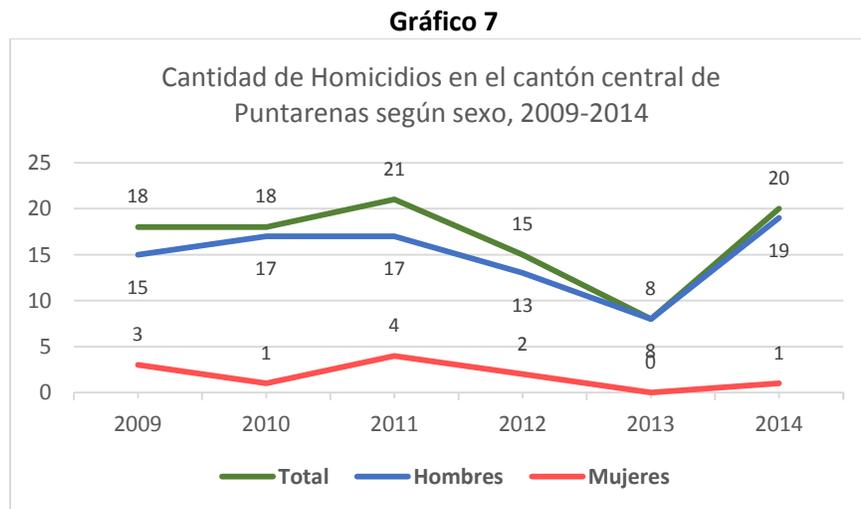
**Cantidad de delitos en el cantón central de Puntarenas por año según sexo, 2009-2014**

Año	Hombres				Mujeres			
	Hurtos a persona	Asaltos	Tacha de Vehículos	Robo de Vehículos	Hurtos a persona	Asaltos	Tacha de Vehículos	Robo de Vehículos
2009	205	285	181	97	140	71	46	28
2010	193	235	181	153	124	77	61	26
2011	202	218	112	172	131	95	43	37
2012	258	192	117	132	208	96	25	33
2013	389	246	111	113	267	107	43	35
2014	249	247	94	129	241	133	37	33

**Fuente:** Observatorio de la Violencia, Viceministerio de Paz, a partir de los datos del OIJ, 2009-2014.

Por su parte, la tacha de vehículos en el caso de los hombres registra una disminución entre el 2009 y el 2010; en el caso de las mujeres los valores se han mantenido parecidos durante el mismo periodo y en mucha menor medida respecto a los hombres. En el caso de los robos a vehículos se registra un aumento si se compara el 2009 con el 2014, 97 frente a 129 respectivamente en el caso de los hombres, evidenciando el mayor pico en el 2011 con 172 robos registrados. En el caso de las mujeres, los robos a vehículos han incrementado levemente en dicho periodo, pasando de 28 a 33.

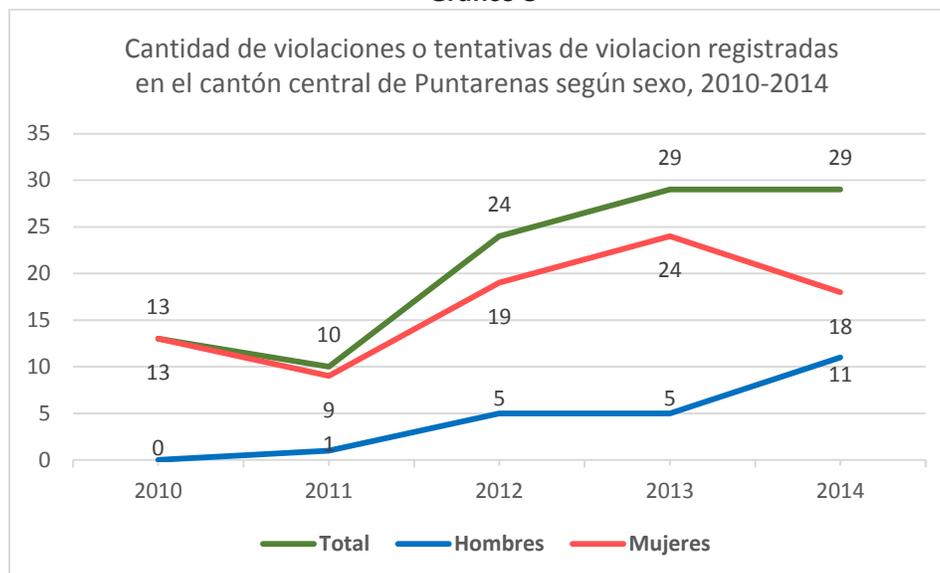
En cuanto al número de casos de homicidios reportado por el Organismo de Investigación Judicial para el cantón central de la provincia de Puntarenas se muestran a continuación en el gráfico adjunto. En todos los años durante el periodo 2009-2014 la cantidad de homicidios de hombres es considerablemente mayor en comparación a los casos reportados en mujeres. Inclusive, para el año 2013 se registran ocho casos todos en población masculina. A pesar que durante el año 2013 se observa una disminución en el número de homicidios, en el 2014 nuevamente los registros se vuelven a incrementar a 20 casos durante el transcurso del año.



**Fuente:** Observatorio de la Violencia, Viceministerio de Paz, a partir de los datos del OIJ, 2009-2014.

Sobre la cantidad de violaciones o tentativas de violación reportadas en el periodo 2010-2014 se muestra en el gráfico adjunto un incremento en la cantidad de denuncias. Por ejemplo, considerando ambos sexos para los años 2010 y 2011 se registran 13 y 10 casos respectivamente. Posteriormente, la cifra se incrementa a 24 denuncias en el 2012 y finalmente para los años 2013 y 2014 crece aún más (en ambos años se reportan 29 denuncias). Por sexo para este delito en su gran mayoría las víctimas son de mujeres inclusive en el año 2010 no se reportaron casos en hombres.

**Gráfico 8**



Fuente: Observatorio de la Violencia, Viceministerio de Paz, a partir de los datos del OIJ, 2009-2014.

## 6.8 Amenazas y vulnerabilidades en materia de desastres naturales

### 6.8.1 Amenazas Hidrometeorológicas

Según la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el Cantón de Puntarenas posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por 15 ríos. De estos ríos y quebradas algunos, han disminuído el período de recurrencia de inundaciones, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, el desarrollo agropecuario y el desarrollo urbano en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al márgen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

A lo anterior, se suma el lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas. Esta situación ha sido generada por la construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Puntarenas.

Las zonas o barrios que pueden ser más afectados y con alto riesgo por las inundaciones y avalanchas de los ríos y quebradas son: Río Pánica: Tambor, Río Guarial: Paquera; Río Paquera: Paquera; Río Grande: Río Grande; Río Los Angeles: Gigante; Río Cabo Blanco: Cabo Blanco; Río Lepanto: Lepanto; Río San Pedro: San Pedro y Jicaral; Río Blanco: Coto; Río Barranca: Barranca y Boca B; Río Naranjo: Carrizal; Río Aranjuez: Pitahaya, Aranjuez; Río Guacimal: Guacimal; Quebrada Grande: Morales; Río Abangares: Abanjaritos.

## 6.8.2 Amenazas Geológicas

### ACTIVIDAD SISMICA:

El cantón de Puntarenas se localiza dentro de una región sísmica del Pacífico, caracterizada por una alta recurrencia de eventos, generados por el choque de la placas Coco-Caribe. Estos eventos se caracterizan por ser de magnitudes altas, a profundidades mayores de 20 km y epicentros alejados de los centros de población.

Existen registros históricos que indican, la presencia de sismos frente a las costas del Pacífico, que han causado daños en el cantón, por ejemplo en 1882, 1934.

Los efectos geológicos más importantes de un sismo cerca del cantón de Puntarenas son:

- Amplificaciones de la onda sísmica en aquellos lugares donde el tipo de suelo favorece este proceso (terrenos conformados por arenas, aluviones, etc.). Los poblados más vulnerables son: Malpaís, Cabuya, Montezuma, Bahía Ballena, Isla Chira, Pajaros, Punta Morales, Puntarenas, Boca Barranca.
- Licuefacción del suelo (comportamiento del suelo como un líquido debido a las vibraciones del terreno), sobre todo en aquellas áreas cercanas a la costa donde los terrenos están conformados por acumulación de arenas. Los poblados vulnerables son: Malpaís, Cabuya, Montezuma, Bahía Ballena, Paquera, Cabo Blanco, Isla Chira, Morales, Manzanillo, Puntarenas, Boca Barranca.
- Deslizamientos de diversa magnitud principalmente aquellos sitios donde la pendiente del terreno tiende a ser mayor. Las áreas más vulnerables son aquellas localizadas en la parte alta de la cuenca de los ríos Arío, Pánica, Grande, San Rafael. Además hacia el norte de la ciudad de Puntarenas, donde se localizan los poblados de Monte Verde, Guacimal, San Rafael, Cabuyal, Bajos Los Chanchos.
- Tsunamis o maremotos, que afectarían aquellos poblados localizados a lo largo de la costa pacífica, tales como: Malpaís, Cabuya, Montezuma, Bahía Ballena, Cure, Nancite, Lagartero, Manzanillo, Puntarenas, Boca de Barranca.
- Fracturas en el terreno, con daños diversos a la infraestructura.

### DESLIZAMIENTOS (INESTABILIDAD DE SUELOS):

Las características topográficas y geológicas del cantón de Puntarenas, lo hacen vulnerable a sufrir problemas de inestabilidad de laderas, sobre todo en las partes altas de las cuencas de los ríos Arío, Pánica, San Rafael, Guarial, Grande. Además aquellas áreas hacia el norte de la ciudad de Puntarenas, donde se localizan los poblados de Monte Verde, Guacimal, San Rafael, Cabuyal, Bajo Los Chanchos, Arancibia, Las Lagunas, Bajo Caliente.

Además son susceptibles a la inestabilidad de suelos aquellos lugares donde se han practicado cortes de caminos o rellenos mal compactos.

Los efectos más importantes de los deslizamientos serían:

- Sepultamiento de viviendas
- Daños diversos a caminos
- Avalanchas de lodo, generadas por represamientos de cauces, afectando sobre todo aquella infraestructura localizada cerca del cauce o dentro de la llanura de inundación de los mismos.
- Daños a cultivos y actividad ganadera.

## 7. Hacia la Construcción de la Política Local

Este documento contiene una estrategia que fue construida de manera participativa, en un proceso en el que participaron alrededor de 90 personas representantes de instituciones y la parte comunal así como jóvenes de los Colegios Obando Chan, Colegio Técnico Profesional y Liceo de Chacarita. Esta diversidad permitió captar diferentes percepciones del tema de la inseguridad, lo cual se tradujo en líneas de acción concretas para trabajar de manera integral en la solución de los problemas que más afectan a los y las ciudadanas del cantón de Puntarenas.

Diversos acuerdos del Concejo Municipal y manifestaciones por parte de la Alcaldía Municipal, designaron como de interés municipal todas las actividades que se desarrollaran en el marco del Proyecto BA1, y este proceso de construcción de política local, en particular, reviste de gran importancia para brindar sostenibilidad a los procesos iniciados durante la implementación del proyecto.

### 7.1 Plan Local de seguridad ciudadana con Enfoque de Género

La construcción de dicha política local consistió en la aplicación del modelo de la Oficina de Gestión Local revisado y fortalecido en el marco del Proyecto BA1 con los conceptos de género. De esta forma se logró obtener una mirada particular a los problemas de inseguridad; tomando en cuenta no solo los datos objetivos, si no la percepción de inseguridad que tienen hombres, mujeres y personas jóvenes del cantón.

### 7.2 Explicando los componentes de las Matrices de la Política Local

#### 7.2.1 Definición de los componentes de la Matriz

- **Eje Estratégico:** delimita un ámbito de acción general, una priorización que a manera de paraguas, engloba un tema prioritario (y las acciones vinculadas con ese tema). El Eje es el camino o ruta que integra a los actores, acciones y recursos involucrados.
- **Compromiso:** es el acuerdo generado por los/las participantes alrededor de un Eje, en función de aquellas actividades que deben ser visibilizadas, que son la base para ejecutar acciones más específicas.
- **Actividades:** son la parte más concreta y operativa reflejada en las matrices. Son las iniciativas que deben evidenciar el trabajo del Equipo Rector Local y de otros actores clave en el

espacio local. Después de las actividades se desarrollan Acciones, siendo esta la unidad más pequeña de gestión (en las matrices estas no están descritas, debido a que las pequeñas acciones pueden/deben cambiar a lo largo del tiempo o ajustarse a la realidad). Una acción es algo tan concreto como por ejemplo: un taller de yoga para adulto mayor en el parque de San Pedro. Al final, la Política Local quiere llegar a este nivel de trabajo.

## **7.2.2 Como realizar la lectura de las Matrices de la Política Local**

Partiendo de lo más general a lo más específico, la lectura de las matrices inicia de izquierda a derecha. Empezando por la columna del *Eje* que define la temática a tratar, a su vez cada Eje se subdivide en líneas de trabajo más pequeñas (o caminos) llamados *Compromisos*; estos contienen una cantidad determinada de *Actividades*, definidas a partir de la consulta ciudadana y los datos recogidos. Finalmente, cada Actividad tiene uno o varios *Responsables*, según su competencia. Aprovechando esta estructura de trabajo creada, las instituciones estarán obligadas a ejecutar ciertas acciones por su cuenta y desde el trabajo conjunto, con otras instituciones y/o actores clave del cantón según la actividad.

Los ejes definidos a partir del proceso participativo y de análisis-propuesta técnica son:

1) Fortalecimiento de la Red Local de Prevención de la Violencia (RED VIF-VcM); 2) Fortalecimiento de acciones preventivas para fomentar la convivencia; 3) Reducción de problemas asociados a drogas; 4) Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia; 5) Oportunidades de empleo y educación técnica; 6) Acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de violencia/ delito

## **7.2.3 Descripción de los Ejes y sus Principales Acciones**

### **1) Fortalecimiento de la Red Local de Prevención de la Violencia (RED VIF-VcM).**

Este eje está compuesto por una serie de compromisos tendientes a fortalecer la gestión de la Red VcM –VIF, del cantón de Puntarenas.

Este eje es de vital importancia para consolidar el trabajo que se inició con el Proyecto BA1 y poder efectivamente desarrollar políticas de Prevención de la Violencia con enfoque de Género en el cantón. Es sumamente importante consolidar los equipos de trabajo mediante el establecimiento de diferentes prácticas que consolidan las estructuras de trabajo; por ejemplo la disciplina de actualizar los datos de estadísticos de violencia y criminalidad, los de hechos que se reportan por medio de la boleta V01, entre otros.

### **2) Fortalecimiento de acciones preventivas para fomentar la convivencia.**

Dicho eje corresponde a una serie de acciones de coordinación que permitan fomentar la convivencia desde la participación estudiantil, familiar y comunitaria.

Este eje destaca el compromiso realizar estrategias para enfrentar prácticas arraigadas/normalizadas y que socialmente validadas que reproducen la discriminación y violencia contra las mujeres. Ya que en el diagnóstico participativo, se pudo identificar de manera muy contundente, como muchas prácticas culturales que son caldo de cultivo de la violencia contra las mujeres, siguen siendo parte de la cotidianidad de los y las puntarenenses.

### **3) Reducción de problemas asociados a drogas**

Dicho eje se compone de dos compromisos que buscan principalmente, la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas y, a la atención oportuna a personas drogodependientes y apoyo a familiares inmediatos.

### **4) Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia.**

Este eje parte del concepto de la prevención situacional de la violencia, la cual se enfoca a evitar las oportunidades delictivas, mediante el diseño y manipulación del espacio buscando dificultar el acceso y las posibilidades de comisión de delitos específicos de potenciales ofensores o victimarios. Esta estrategia se ejemplifica con la recuperación de los espacios, el diseño ambiental, el mejoramiento de la iluminación y la vigilancia de los espacios públicos.

### **5) Oportunidades de empleo y educación técnica**

El proceso participativo fue enfático en identificar como necesarias estrategias que potencien el empleo y el crecimiento económico de la zona así como fortalecer los programas de formación y capacitación técnica adecuadas a las necesidades del Cantón.

### **6) Acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de violencia/ delito**

Esta es quizás una de las principales líneas pues tiene relación directa con la atención integral dirigida a mujeres víctimas de violencias de género pero además presenta propuestas tendientes a revertir patrones que históricamente han favorecido la reproducción de patrones de violencia.

A continuación la matriz del plan local.

**MATRIZ PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. PUNTARENAS**

**Matriz A: Ejes y prioridades**

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">1</p> <p><b>Eje: Fortalecimiento de la Red Local de Prevención de la Violencia (Red VIF)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Capacidad técnica</li> <li>→ Sensibilización/ formación</li> <li>→ Coordinación y articulación a lo interno y planificación estratégica</li> <li>→ Planes de acción de Redes Locales</li> <li>→ Incidencia política</li> <li>→ Comunicación/proyección</li> <li>→ Gestión de recursos y proyectos</li> <li>→ Información pertinente y oportuna para toma de decisiones</li> </ul>	<p>1.1 Fortalecimiento del Comité Local de Prevención de la Violencia</p>	1.1.1 Gestionar espacios mensuales para el monitoreo y seguimiento de las acciones ejecutadas en el marco del Plan Local de Prevención.	Red VIF
		1.1.2 Planificar y ejecutar, de manera interinstitucional, al menos 1 actividad anual para la promoción de la convivencia.	Red VIF
		1.1.3 Actualizar anualmente los datos inseguridad ciudadana e indicadores sociales del Cantón.	Municipalidad/ Red VIF
		1.1.4 Generar espacios de actualización para la Red en prevención integral violencia, manejo de grupos, técnicas de facilitación y formulación de proyectos.	Viceministerio de Paz
		1.1.5 Desarrollar actividades de proyección cantonal para la prevención de la violencia y promover la convivencia ciudadana en días festivos (festivales, foros, pasacalles, etc.)	DINADECO/ Universidades
	<p>1.2 Formación sobre enfoque de derechos (niñez, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores)</p>	1.2.1 Realizar talleres de sensibilización, información y promoción de derechos de infancia, adolescencia, mujer y adulto mayor, dirigidos a funcionarios municipales, asociaciones de desarrollo y Red de Prevención de Violencia Intrafamiliar (VIF).	OFIM/PANI/INAMU
		1.2.2 Ejecutar talleres de formación en derechos y deberes dirigidos a adolescentes y población adulta mayor del cantón.	PANI/INAMU
		1.2.3 Realizar actividades de sensibilización/capacitación a autoridades y funcionarios del Gobierno Local en temas relacionados con la trata de personas, explotación sexual, etc.	
	<p>1.3 Estrategias de comunicación e información a nivel cantonal para la promoción de la convivencia</p>	1.4.1 Desarrollar una campaña de divulgación y comunicación (redes sociales, iglesias, página web municipal, medios impresos) para posicionar las acciones propuestas en el Plan Local.	Municipalidad/ OFIM
		1.4.2 Conformar una Comisión encargada de procesos de divulgación e información del Plan Local de Prevención.	
		1.4.3 Realizar cuñas radiales que promuevan los valores, fomenten la convivencia y acciones preventivas en el cantón.	MJP-Viceministerio de Paz
	<p>1.4 Acciones vinculadas con la promoción de derechos/protección a través de la Ley</p>	1.5.1 Desarrollar mecanismos de información/sensibilización vinculados con la promoción de las leyes que protegen a las mujeres, en aras de su efectivo cumplimiento	OFIM/ Red VIF
		Fomentar espacios de sensibilización y actualización profesional permanente a funcionarios/as que atienden población víctima de VIF.	
1.5.2 Efectuar un análisis y reforma en la aplicación de legislación vinculada con el tema de pensiones, de modo que no agrave la vulnerabilidad/inseguridad económica de los hombres		OFIM/ UNIVERSIDADES	

### Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="font-size: 2em; text-align: center;"><b>2</b></p> <p><b>Eje: Fortalecimiento de acciones preventivas para fomentar la convivencia</b></p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Fomentar la participación</p> <p>→ Generar capacidades y habilidades personales</p> <p>→ Ambientes protectores</p>	<p>2.2 Fomentar la organización/participación estudiantil como estrategia de promoción de convivencia</p>	2.2.1 Uso de protocolos en centros educativos y promoción de actividades de convivencia	MEP
		2.2.2 Campañas de valores en escuelas	MEP
		2.2.3 Fortalecer los programas institucionales dirigidos a generar capacidades en los adolescentes en temas de prevención de la violencia.	Viceministerio de Paz
		2.2.4 Crear una oferta interinstitucional de alternativas de construcción de modelos positivos de vida desde el trabajo con niños, adolescentes y adultos.	RED VIF/OFIM
	<p>2.4 Promoción y fortalecimiento de la convivencia familiar y comunitaria</p>	Fomentar la realización de actividades comunitarias temáticas, en las que se integre a la familia.	Municipalidad/DIN ADECO/Comité Cantonal de Deportes
		Formación básica en métodos alternos de resolución de conflictos, dirigido a líderes y lideresas comunales y público en general	Viceministerio de Paz
		Fomentar prácticas y espacios para compartir en familia (al menos una comida diaria juntos, juegos de mesa, entre otros)	Iglesias
		Realizar actividades de sensibilización/capacitación a jóvenes y adultos en temas asociados a formulación de estrategias de organización comunal y diseño de proyectos para la prevención de la violencia.	DINADECO/Municipalidad
		Talleres en comunidad sobre herramientas de comunicación asertiva y promoción del respeto entre padres e hijos.	PANI/Iglesias

### Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p><b>3</b></p> <p><b>Eje: Reducción de problemas asociados a drogas</b></p> <p>→ Promoción de derechos y sensibilización</p> <p>→ Creación / fortalecimiento de ambientes protectores</p>	3.1 Fomento de acciones preventivas para la reducción de problemáticas asociadas al consumo y venta de drogas	3.1.1 Campañas informativas sobre consumo de drogas y sus efectos.	IAFA/ICD/PANI /MSP
		3.1.2 Realizar talleres y charlas informativas y preventivas en escuelas y colegios por parte del IAFA.	IAFA
		3.1.3 Ampliar cobertura del programa DARE	MSP/MEP/Municipalidad
		3.1.4 Sensibilizar a partir del conocimiento in situ de las consecuencias del narcotráfico (visitas a cárceles)	Ministerio de Justicia/MEP/PANI
	3.2 Atención a personas drogodependientes y apoyo a familiares inmediatos.	3.2.1 Activar centros de rehabilitación en comunidades para personas con problemas de adicción.	Municipalidad IAFA/ICD/ONGs
		3.2.2 Brindar tratamiento, apoyo psicológico y/o terapéutico a familiares y personas que tienen problemas de drogadicción.	IAFA/ICD/ONGs
		3.2.3 Brindar atención a personas en condición de calle para la reducción del daño.	ONGs

### Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p><b>4</b></p> <p><b>Eje: Espacios públicos inclusivos y fomentadores de convivencia</b></p> <p>→ Recuperación de Espacios Públicos</p> <p>→ Diseño participativo</p>	4.1 Co-gestión de espacios públicos que fomenten la prevención situacional.	4.1.1 Promoción de organización vecinal para vigilancia conjunta del barrio.	Municipalidad/ MSP
		4.1.2 Campañas informativas para la prevención de hurtos, asaltos y robos.	MSP
		4.1.3 Mayor presencia policial y patrullaje en zonas públicas y barrios.	MSP
		4.1.4 Promover la organización comunitaria en coordinación con la Fuerza Pública.	Municipalidad/ DINADECO/ MSP
	4.2 Planificación, diseño y recuperación de espacios públicos a través del mejoramiento de la infraestructura.	4.2.1 Intervenciones en espacios públicos con el fin de mejorar las condiciones de iluminación y visibilidad.	Municipalidad
		4.2.2 Intervenciones en infraestructura (aceras, señalización vial, iluminación, ciclovía)	Municipalidad
		4.2.3 Promover proyectos comunales de recuperación de espacio público.	Municipalidad/DIN ADECO/ADIs
	4.3 Estrategias y mecanismo para la	4.3.1 Actividades de sensibilización dirigidas a hombres respecto al problema del acoso	WEM/OFIM

<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Alianzas público-privadas</li> <li>→ Activación urbana</li> <li>→ Estrategias de apropiación</li> <li>→ Normativa, reglamentos y planificación urbana</li> <li>→ Ocio, recreación, deporte</li> </ul>	reducción del acoso en la calle	callejero.	
		4.3.2 Facilitar en las comunidades procesos de formación en nuevas masculinidades.	WEM/OFIM/Red VIF
		4.3.3 Promover procesos socioeducativos dirigidos a familias y centros educativos sobre derecho a una vida libre de violencia.	OFIM/Red VIF
		4.3.4 Charlas en escuelas y colegios sobre equidad, derechos, responsabilidades, prevención y detección de violencias.	OFIM/Red VIF/Viceministerio de Paz
		4.3.5 Campañas informativas respecto a los mecanismos de denuncia del acoso callejero.	MSP
		4.3.6 Formación y sensibilización a funcionarios receptores de denuncias en materia de acoso callejero.	RED VIF/OFIM
		4.3.7 Sensibilización a funcionarios policiales sobre la problemática y abordaje del acoso.	RED VIF/OFIM
		4.3.8 Mejorar la coordinación interinstitucional en la trata de casos de denuncia por acoso.	RED VIF
		4.3.9 Fomentar espacios de diálogo y reflexión comunitaria respecto a las temáticas de violencia de género y derechos humanos.	RED VIF/OFIM
		4.3.10 Mayor presencia policial y patrullaje en zonas públicas.	MSP

### Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">5</p> <p><b>Eje: Oportunidades de empleo y educación técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Coordinaciones</li> <li>→ Formación</li> </ul>	5.1 Estrategias de coordinación municipalidad-instituciones-empresa privada para la generación de fuentes de empleo y oportunidades de crecimiento económico y social	5.1.1 Crear una base de datos que incluya a personas sin empleo que facilite su ubicación en un empleo.	Municipalidad
		5.1.2 Generar y promocionar una bolsa de empleo cantonal con base en un sondeo de las principales necesidades de capacitación y empleo que tienen los jóvenes y las familias.	Municipalidad/Cámara de comercio/MTSS
		5.1.3 Promocionar con entidades financieras el apoyo a micro empresas y personas emprendedoras	Municipalidad/Red VIF
		5.1.4 Promover el programa "Empléate" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) dirigido a jóvenes en riesgo social.	Municipalidad /MTSS
		5.1.5 Realizar ferias de empleo con participación de empresas, industria y comercio de región.	Municipalidad/Cámara de comercio/Universidades
		5.7 Flexibilización de requisitos en trabajos no calificados	Municipalidad/Cámara de

			comercio/Empresa privada/MTSS
	5.2 Formación/capacitación técnica	5.2.1 Adecuación de la oferta de capacitación/enseñanza según las necesidades y expectativas de la localidad desde la coordinación de las instituciones y empresas vinculadas con el tema	Universidades
		5.2.2 Coordinar entre instituciones de educación la apertura de proyectos y cursos de capacitación	Universidades
		5.2.3 Promocionar en las comunidades los programas formativos existentes	Universidades

### Matriz A: Ejes y prioridades

EJES	COMPROMISOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p><b>6</b></p> <p><b>Eje: Acciones para la Reducción de Formas de Violencia y Atención a Víctimas de violencia/ delito</b></p> <p>→ Coordinaciones</p> <p>→ Manejo información</p> <p>→ Recursos (infraestructura, humanos)</p> <p>→ Integración comunidad</p> <p>→ Formación / construcción de</p>	6.1 Atención integral dirigida a mujeres víctimas de violencias de género.	6.1.1 Actividades de sensibilización, capacitación y empoderamiento dirigido a mujeres con respecto a su derecho a una vida libre de violencia.	Red VIF/OFIM
		6.1.2 Mejorar los programas de apoyo económico a las víctimas, de forma que se les ayude a romper el ciclo de violencia por dependencia económica.	Red VIF/OFIM/IMAS
		6.1.3 Charlas dirigidas a mejorar la autoestima de las víctimas de violencia.	OFIM
		6.1.4 Abrir espacio de apoyo y asesoría en la OFIM para mujeres que presenten denuncias por acoso.	OFIM
		6.1.5 Crear una red comunitaria de albergues para mujeres víctimas de violencia.	Red VIF/OFIM/IMAS
		6.1.6 Mejorar los protocolos interinstitucionales de prevención y atención de violencia.	Red VIF
		6.1.7 Campañas de promoción de mecanismos de denuncia por VIF y violencia contra la niñez (Facilitar el acceso y confidencialidad)	Red VIF/ Municipalidad
	6.2 Estrategias preventivas vinculadas con acceso al conocimiento y nuevas formas de relacionarse	6.2.1 Brindar charlas para la prevención, detección y atención de mujeres en condición de explotación sexual comercial.	CONACOES/Red VIF/OFIM
		6.2.2 Brindar talleres a jóvenes de centros educativos sobre procesos de socialización entre pares y detección temprana del ciclo de la violencia.	OFIM/PANI
		6.2.3 Talleres dirigidos a parejas sobre manejo de emociones.	Iglesias/Red VIF
		6.2.4 Coordinar con grupos de iglesias para brindar espacios de consejería de pareja.	Iglesias/ Red VIF
		6.2.5 Establecer redes locales de hombres que promocionen masculinidades positivas. (Trabajo con WEM).	WEM

capacidades / habilidades	6.2.6 Desarrollar charlas de sensibilización dirigidas a comunidades sobre equidad de género.	OFIM
	6.2.7 Campañas de sensibilización e información sobre la VIF(Intervenciones en espacios públicos, utilización de redes sociales, medios impresos, vayas, entre otros). Asocio con iglesias y empresa privada.	Red VIF
	6.2.8 Realizar ferias en comunidades que promuevan la equidad de género.	Red VIF/Municipalidad
	6.2.9 Charlas dirigidas a familias para fomentar las capacidades de diálogo, comunicación asertiva y crianza responsable.	PANI
	6.2.10 Coordinar con la Fuerza pública procesos de capacitación a miembros de las Asociaciones de Desarrollo Integral respecto al tema de violencia intrafamiliar.	MSP
	6.2.11 Ofrecer en las comunidades talleres sobre sexualidad integral y educación de la sexualidad.	Ministerio de Salud
	6.2.12 Talleres sobre masculinidades positivas dirigidas a hombres.	WEM/Red VIF
	6.2.13 Realizar talleres de formación sobre impacto diferenciado de la violencia y promoción de factores protectores a funcionarios institucionales.	Red VIF

## **Bibliografía**

Monge, Y. y Jara, G. (2014): Guía para la Elaboración de Planes Locales de Prevención de la Violencia. San José: Ministerio de Justicia y Paz.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda. San José: INEC. En: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/GeneradorPagina.aspx> (17.12.15)

Ortiz, M., y Monge, Y. (2015): Guía para la Elaboración de Planes Locales de Prevención de Violencia con Perspectiva de Género. San José, Costa Rica: Viceministerio de Paz.

Ulate, A. *et al* (2012): Índice de competitividad cantonal de Costa Rica, 2006-2011. -2. ed.-San José, C.R: Universidadde Costa Rica, Observatorio del Desarrollo.

Comisión Nacional de Emergencias (2015): Amenazas y vulnerabilidades en materia de desastres naturales, Cantón de Puntarenas. En: <http://www.cne.go.cr/Atlas%20de%20Amenazas/PUNTARENAS1.htm> (17.12.15)

UNFPA (2009): Diagnósticos comunitarios de Puntarenas y Limón para la identificación de actores y sectores sociales claves para la prevención del VIH entre adolescentes. En: <http://www.nacionesunidas.or.cr/dmdocuments/dmdocuments/Diagnosticos.docx> (17.12.15)